



**Posted on:** 23 February 2015

**DB Reference N°:** IDB213-02/15

**Country:** Bolivia

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** Construction/Consulting Services

**Deadline:** 20 March 2015

**Status:** Published

**Loan N°./Financing:** 2614/BL-BO

**Project:** PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

**Title:** SUPERVISIÓN INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA (LLALLAGUA)

#### EXPRESIONES DE INTERÉS

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE REDES INTEGRALES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ, mediante el Contrato de Préstamo N° 2614/BL-BO. El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social es el responsable de la ejecución del Programa.

En el marco de este Programa, se invita a Firms Consultoras a presentar manifestaciones de interés, para conformar las listas cortas del Proceso de Selección, para la contratación del siguiente servicio de consultoría:

#### **SUPERVISIÓN INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DE LLALLAGUA (LLALLAGUA)**

**Monto Preliminar: USD. 800.000 – Plazo Preliminar: 730 dc**

El objetivo de la Consultoría consiste en la SUPERVISIÓN INTEGRAL DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO, destinadas a: la Construcción del Hospital de Segundo Nivel "Madre Obrera de Llagua", ubicado en el Municipio de Llagua, proyecto perteneciente al Departamento de Potosí.

En este sentido, se invita a Firms Consultoras legalmente constituidas, que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante, y que tengan experiencia en: i) Supervisión y/o Construcción de Obras de Establecimientos de Salud de Segundo Nivel de Atención o superior, cada uno con área techada mínima de 5.000 m<sup>2</sup>, a presentar en copia simple, su documentación legal más importante junto con un resumen de su experiencia específica más relevante. La información mínima que será valorada será la siguiente:

- Carta de Expresión de Interés para desarrollar el Servicio de Supervisión, firmada por el Representante Legal de la Firma Consultora.
- Fotocopia simple de los Documentos Legales de Constitución y que acrediten no estar impedida para celebrar contratos con el sector público boliviano (Formulario Anexo)
- Identificación de la Firma (Formulario No. 2.1)
- Experiencia relacionada con la consultoría (Formulario No. 2.2)

Los formularios anteriormente citados pueden ser solicitados al correo electrónico [adquisiciones2CENTRAL@fps.gob.bo](mailto:adquisiciones2CENTRAL@fps.gob.bo), así como el listado del Personal Profesional preliminar a requerirse (con el perfil adecuado para desarrollar el servicio optado). Mayor información referente a la consultoría puede ser solicitada en la siguiente dirección: Calle Belisario Salinas N° 354 esq. Presbítero Medina Piso 7, teléfono 2412474 interno 175.

Las expresiones de interés y documentos deberán ser enviados a la oficina del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, ubicada en la ciudad de La Paz - Bolivia, Calle Belisario Salinas N° 354 esq. Presbítero Medina Piso 7, Unidad de Licitaciones, a más tardar hasta el día viernes 20 de marzo de 2015, en el horario de atención de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30 (GMT-4); así mismo podrán ser remitidas mediante correo electrónico a la dirección electrónica [adquisiciones2CENTRAL@fps.gob.bo](mailto:adquisiciones2CENTRAL@fps.gob.bo), en formato PDF.

De las listas cortas, elaboradas en base a las firmas consultoras que manifiesten su interés, se seleccionará una firma por el sistema de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición marzo de 2011, (GN-2350-9) disponibles en la dirección electrónica <http://www5.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx> podrán participar en ella, las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Del mismo modo, en esta etapa se confirmará el precio y plazo, así como, la conformación del personal clave y complementario a requerirse para ejecutar los presentes servicios de Supervisión Integral de Obras y Equipamiento.